



Acta 83-2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO OCHENTA Y TRES - DOS MIL QUINCE, de la Junta Directiva de la **ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** con siglas **ASEBANACIO**, celebrada en las oficinas centrales del Banco Nacional de Costa Rica, el día **VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2015.**

Artículo uno: Se da inicio a la sesión al ser las diecisiete horas, estando presente el quórum de ley, participan los siguientes directores:

- Oscar Prado Mendoza, quien preside
- Carlos Murillo Boniche
- Edson Quirós Arce
- Jorge Agüero Alvarado
- Lorena Herradora Chacon.
- Yorienny Hidalgo Morales

Ausentes con justificación:
Minor Picado Villalobos

Acompaña a la Junta Directiva los Fiscales:
Allan Flores Sandí
Maribel Ocampo

Por parte de la Administración:
Roberto Ureña Monge

Artículo dos: Estando presente el quórum de ley, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba acta número 82-2015.

SEGUNDO: Presentación Comité FASS: El señor Joaquín Vasquez Soto en su calidad de coordinador general del comité FASS, presenta informe de avance del proyecto. Se acuerda, solicitar detalle de la propuesta logística para la promoción y divulgación del proyecto, incluyendo objetivos, fines y metas, además de un presupuesto detallado.

TERCERO Se aprueba línea de crédito capital trabajo, para la empresa JCB Constructora y Alquiler, S.A. bajo las siguientes condiciones.

Cliente: JCB Constructora y Alquiler, S.A.

Propuesta

Producto	Línea de Crédito Revolutiva
Monto	\$2.000.000,00
Plazo de la línea	3 años
Plazo subprestanos	1 año
Tasa de interés corriente	8,50%
Tasa de interés moratorio	11,05%
Tasa piso	8,50%
Forma de pago	Cuota mensual nivelada

Garantía:

1. Póliza de caución (Oceánica Seguros) con vigencia de al menos dos meses posterior al vencimiento de la línea de crédito.

OCTAVO: Se acuerda aprobación de línea de crédito para capital de trabajo de la empresa FARYVET, S.A. con las siguientes condiciones:



Monto del principal	70% del avalúo (monto máximo de la línea \$2 millones)
Tasa de interés dólares:	8.75% (Libor a 6 meses + 8,34%)
Tasa de interés colones:	15.50% (TBP + 8.40%)
Tasa Piso:	Dólares 8,75% , Colones 15,50%
Comisión por desembolso:	0.50%
Plazo de la línea de crédito:	60 meses
Plazo de Sub prestamos:	12 meses
Forma de pago:	cuota mensual nivelada
Garantía:	Hipoteca o Póliza de Seguro de Caución. Margen de garantía según deseabilidad.
Plan de inversión:	Capital de trabajo – Adquisición de materia prima para producción de vitaminas, minerales y alimentos.

Artículo **tercero**: Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas del día indicado en el encabezado.

Oscar Prado Mendoza
Presidente

Yorlenny Hidalgo Morales
Secretaria

Condiciones: Incondicional, irrevocable, y a primer requerimiento
 Tomador: JCB Constructora y Alquiler, S.A.
 Asegurado: ASEBANACIO
 Monto asegurado: \$2.000.000,00
 Vigencia: 3 años

2. Letra de Cambio (JCB Constructora y Alquiler, S.A.)
3. Letra de Cambio (Juan Carlos Bolaños)

Se declara este acuerdo en firme.

CUARTO: Se aprueba financiamiento/ AVAL de Carta de Crédito a favor de la empresa SINOCEM COSTA RICA, S.A., bajo las siguientes condiciones: Cliente: SINOCEM COSTA RICA, S.A. Monto US\$ 2,000,000.00 (dos millones de dólares). Plazo: seis meses. Garantías: Póliza de caución (Oceánica Seguros) con vigencia de catorce meses, plazo del aval a otorgar seis meses. Plazo de la línea doce meses. Letra de Cambio (JCB Constructora y Alquiler, S.A.). Letra de Cambio (Juan Carlos Bolaños). Se comisiona a la gerencia general para realizar las gestiones necesarias para obtener el financiamiento a través de la línea de crédito para capital de trabajo disponible en el Banco BICSA. Se autoriza al señor OSCAR PRADO MENDOZA en su calidad de presidente para que firme y autorice los documentos necesarios para la formalización de la operación indicada. Se comisiona al licenciado Kendall Ruiz para realizar la protocolización del acuerdo indicado. Se declara este acuerdo en firme.

QUINTO: Se aprueba proyecto de Promoción del Solidarismo en Regionales (Guanacaste-Puntarenas y Alajuela) año 2015: Finalidad: Promover el Solidarismo en las/os asociadas/os, de manera particular en aquellas personas que laboran en la periferia del país, según la distribución regional del Banco, teniendo considerado para el presente año las regiones de Guanacaste-Puntarenas y Alajuela

Item	Concepto	Costo estimado
1.	Servicio de alimentación. Se plantea un máximo de \$14.000,00 por persona.	6,748,000
2.	Servicios profesionales para un total de 176 horas presenciales de capacitación. (2 personas)	7,036,540
3.	Servicios de impresión de 482 documentos.	2,410,000
4.	Otros servicios: transporte, hospedaje, alimentación y servicios asistenciales del equipo capacitador.	2,000,000
5.	Imprevistos 10%	2,000,000
6.	Total	20,194,540
7.	Costo unitario	41,897
8.	Valor unitario de mercado	\$300

Se declara este acuerdo en firme.

SEXTO: Proyecto de ley modificación ISR e IVA. Se acuerda invitar al presidente y director ejecutivo del MSC para próxima sesión. Se comisiona al señor Oscar Prado para emitir comunicado hacia los asociados con resultados del primer semestre e impactos económicos del proyecto de ley ISR e IVA.

SETIMO: Se deniega solicitud de crédito asociado: El señor asociado Jimmy Arias Quiel, solicita que se le autorice hipoteca en tercer grado. Actualmente la propiedad tiene 3 hipotecas con el banco nacional de las cuales se cancelaría una y las otras 2 quedarían vigentes. El crédito que requiere solicitar es por aproximadamente por 62.000.000 en hipoteca abierta (cancelación 3er grado y cancelación de pasivos). No se aprueba solicitud por motivos de poca deseabilidad de garantía y endeudamiento no satisfactorio.

OCTAVO: Se aprueba Nueva línea de crédito PERSONAL FCL (Fondo de Capitalización Laboral), bajo las siguientes condiciones.

Monto máximo: 85% según recursos del FCL del monto al 30 abril

Tasa de descuento: 12.50% anual o fracción.
Garantías: Recursos del FCL, FGJ, Pagaré



Requisitos:

- ✓ Fecha de antigüedad mínima 4 años
- ✓ Presentar estado de cuenta FCL de BN Vital actualizado
- ✓ Copia de cédula de identidad
- ✓ Solicitud de crédito
- ✓ Autorización de débito a cuenta bancaria en fecha de pago del FCL

Se debe crear una estimación para incobrables de 1%.

Se declara este acuerdo en firme.

NOVENO: CREDITO DIRECTO ICE 12 mil millones de colones.

Se comisiona a la gerencia para conseguir fondeo y marginar al menos 1% sobre costo de financiamiento.

Artículo tercero: Se levanta la sesión al ser las veinte horas del día indicado en el encabezado.

Oscar Prado Mendoza
Presidente

Yorlenny Hidalgo Morales
Secretaría